

Fecha: Hora: 16:04
Nº HOJAS: 26
Recibido por: J. V.

2018 - 194315

EPMTPQ-GG-GAF- 1023 18
Quito D.M. 15 AGO 2018

Edmundo Medina
de INFORMACION
10/08/2018

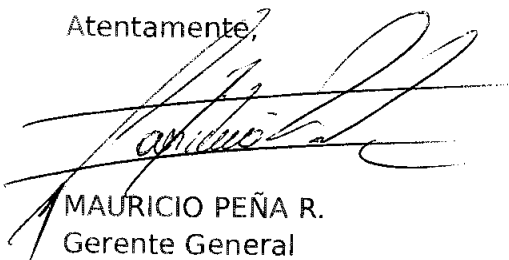
Ingeniero
CARLOS PÁEZ PÉREZ
Concejal
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Quito

Asunto: Atención a Oficio SPA-MEP-2018-2787
Gestor Documental, Ticket #2018-093312

De mi consideración:

De conformidad al requerimiento de información efectuado por usted, mediante Oficio SPA-MEP-2018-2787, me permito indicarle que el Predio Nº 1271287, Clave Catastral 1150-07-00, ubicado en la Av. 10 de agosto y Río Cofanes, ex Terminal Norte "La Y" del Corredor Central Trolebús, fue transferido mediante donación al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, resolución del Concejo Metropolitano de Quito constante en el Oficio C 712 de 31 de octubre de 2013, en tal razón no consta en los registros contables de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito - EPMTPQ, por tanto se sugiere re direccionar su pedido a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,


MAURICIO PEÑA R.
Gerente General

C.C.: SRA. MARÍA EUGENIA PESANTEZ, Secretaria Particular del MDMQ
DR. SERGIO GARNICA, Concejal Metropolitano, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
DR. JÓRGE ALBÁN, Concejal Metropolitano, Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo
ABG. DIEGO CEVALLOS, Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

Acción	Responsables	Sigla unidad	
Elaborado por:	S. Rodríguez	GAF	
Aprobado por:	J. Sanz	GAF	



31 OCT 2013

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el miércoles 30 de octubre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-245 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los 60, letra n), 171, letra c), 174, 414, 437 y 534 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 603, 691, 695, 1402, 1416 y 1428 del Código Civil; 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 27 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, RESOLVIÓ:

- 1) Aceptar, con beneficio de inventario, la donación del predio No. 1271287, clave catastral No. 11505-07-006, ubicado en la Av. 10 de Agosto, parroquia Jipijapa, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
- 2) Cambiar la categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado al predio referido en el numeral anterior y al predio No. 70728, clave catastral No. 11505-07-001, ubicado en la calle Río Cofanes, parroquia Jipijapa.

Los predios en mención mantendrán su uso actual mientras la Terminal del Sistema de Transporte Trolebús, asentada en los mismos, sea transferida a la Estación Intermodal del Metro de Quito, ubicada en el sector de El Labrador.

3) Autorizar la venta por remate de los predios antes referidos, de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en las fichas técnicas adjuntas al oficio No. 2013-4642-DMCBI de 3 de octubre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, los mismos que se detallan a continuación:

RECEPCION DE DOCUMENTOS
 FECHA: 08/10/13 / Noviembre
 HORA: 11:00 REG. 4633
 POR: Javier Contino

**"DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES
FICHA: 1 DE 2**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 17.633,74 m²

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 3.692,02 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 11505-07-001

NÚMERO PREDIAL: 70728

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: JIPIJAPA

BARRIO/SECTOR: JIPIJAPA

ZONA: NORTE

BARRIO: CALLE RÍO COFANES

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: CALLE RÍO COFANES 128,41 m.

SUR: SOC. PREDIOS E INVERSIONES CIA. LTDA. 114,90 m.

ESTE: CONJ. RESIDENCIAL LA Y 163,44 m.

OESTE: AV. 10 DE AGOSTO 146,19 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	Valor m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	17.633,74	624,75	11'016.679,07
CONSTRUCCIÓN	3.692,02	238,30	879.808,37
ADICIONALES CONSTRUCT.			641.199,50
		TOTAL	12'537.686,93



3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 2604-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración General
DATOS CONFORME SISTEMA SICMA Y SIREC-Q."

"DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

FICHA: 2 DE 2

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 15.204,9 m²

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1.040,60 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

CLAVE CATASTRAL: 11505-07-006

NÚMERO PREDIAL: 1271287

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: JIPIJAPA

BARRIO/SECTOR: JIPIJAPA

ZONA: NORTE

BARRIO: AV. 10 DE AGOSTO

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: SOCIEDAD PREDIOS E INVERSIONES CIA. LTDA. 114,90 m.

SUR: S.A. INMOBILIARIA LA "Y" 136,15 m.

ESTE: CONJ. RESID. LA Y (169,6 m) Y CALLE J. ASCARAY (43,20 m) 212,80 m.

OESTE: AV. 10 DE AGOSTO 124,05 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	Valor m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	15.204,90	624,75	9'499.261,28

GESTION DOCUMENTAL-MARIA EUGENIA PESANTEZ

impreso por Lynne Alexandra Lastra Andrade (alastra@trolebus.gob.ec), 14/08/2018 - 13:12:37

Estado	cerrado con éxito	Antigüedad	54 d 22 h
Prioridad	4 alta	Creado	20/06/2018 - 14:48:24
Cola	EMPRESAS::EMP PUB METROP D TRANSP D PASAJEROS DE QUITO::Gerencia Administrativa Financiera	Creado por	Alcaldía Gestión Documental
Bloquear	desbloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
Propietario	lalastra (Lynne Alexandra Lastra Andrade)		

Objetos enlazados

Padre: Ticket#2018-082168: Oficio 264 CPP Alcalde, Terminal Trolebús La Y, a la estación multimodal El Labrador, Ord. 428, someter a consideración del Concejo Metropolitano

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA
Apellido: DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Correo: archivosq@quito.gob.ec

Artículo #7

De: "Lynne Alexandra Lastra Andrade" <alastra@trolebus.gob.ec>
Asunto: Cerrar
Creado: 31/07/2018 - 15:26:30 por agente
Tipo: nota-interna

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA E INSUMOS: FV.- PREPARAR INFORME QUE CONTENGA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO Y PROPUESTA DE USO EN PRO DE NORMATIVA VIGENTE.

Artículo #6

De: "Juana Elena Carrera Rivas" <jcarrera@trolebus.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 24/07/2018 - 09:31:35 por agente
Tipo: nota-interna

ESTIMADA ECONDMISTA ESTO CORRESPONDE AL AREA DE LOGISTICA E INFRAESTRUTURA QUE SON LOS QUE REALIZARON EL PROCESO

Artículo #5

De: "Juana Elena Carrera Rivas" <jcarrera@trolebus.gob.ec>
Para: Lynne Alexandra Lastra Andrade <alastra@trolebus.gob.ec>
Asunto: Re: Actualización del propietario!
Creado: 24/07/2018 - 09:23:16 por agente
Tipo: nota-interna

18/07/2018 - 09:08 - "Lynne Alexandra Lastra Andrade" escribió: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: FV.- PREPARAR INFORME QUE CONTENGA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO Y PROPUESTA DE USO EN PRO DE NORMATIVA VIGENTE. ESTO CORRESPONDE AL AREA DE LOGISTICA E INFRAESTRUTURA QUE SON LOS ENCARGADOS DE LOS PREDIOS

Artículo #4

De: "Lynne Alexandra Lastra Andrade" <alastra@trolebus.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 19/07/2018 - 12:41:36 por agente
Tipo: nota-interna

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: FV.- PREPARAR INFORME QUE CONTENGA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO Y PROPUESTA DE USO EN PRO DE NORMATIVA VIGENTE.

Artículo #3

De: "Lynne Alexandra Lastra Andrade" <alastra@trolebus.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/07/2018 - 09:08:56 por agente
Tipo: nota-interna

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA: FV.- PREPARAR INFORME QUE CONTENGA SITUACIÓN ACTUAL DEL PREDIO Y PROPUESTA DE USO EN PRO DE NORMATIVA VIGENTE.

Artículo #2

De: "Humberto Mauricio (GERENTE) Pena Romero" <mpena@trolebus.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/06/2018 - 14:36:48 por agente
Tipo: nota-interna

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: FV.- PREPARAR INFORME

Artículo #1

De: "DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO" <archivosq@quito.gob.ec>,
Para: EMPRESAS::EMP PUB METROP D TRANSP D PASAJEROS DE QUITO
Asunto: GESTION DOCUMENTAL-MARIA EUGENIA PESANTEZ
Creado: 20/06/2018 - 14:48:25 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): 2018-082168-SUMILLA-ADM_GRAL-PASAJEROS_DE_QUITO-EPMMOP.pdf (62.8 KBytes)
ADJUNTO OFICIO No. SPA-MEP-2018-2787

Señores

Miguel Dávila - **Administrador General del D.M.Q.**

Mauricio Peña - **Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros Quito**

Iván Alvarado - **Gerente General de la EPMMOP**

Presente.-

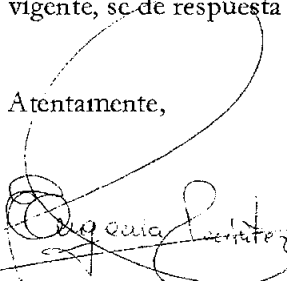
Ticket GDOC No. 2018-082168

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirán encontrar el Oficio No. 264-CPP-2018, suscrito por el señor Concejal Carlos Páez, mediante el cual manifiesta que antes de iniciar el proceso de venta o remate del predio donde funcionó el Sistema Integrado de Transporte Público del Terminal La Y, se desarrolle un plan masa y un plan de negocios para viabilizar la aplicación de la Ordenanza No. 428 y definir el modelo de negocio más conveniente para los intereses municipales y de la ciudad.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al señor Concejal, con copia a este Despacho.

Atentamente,

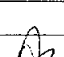


María Eugenia Pesantez
Secretaría Particular
Despacho Alcaldía

Adjunto: 1 FOJA UTIL

Ejemplar 1: Administrador General del DMQ-Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros Quito- EPMMOP

Archivo: Digital

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	JGDA	2018-06-06	
Revisión:	M. Guerrero	JGDA	2018-06-06	

Oficio 264 CPP Alcalde, Terminal Trolebús La Y, a la estación multimodal El Labrador, Ord. 428, someter a consideración del Concejo Metropolitano

Impreso por Carlos Páez Pérez (carlos.paez@quito.gob.ec), 31/05/2018 - 15:25:28

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	4 alta	Creado	31/05/2018 - 15:25:03
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Páez Pérez Carlos
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0

Identificador del cliente

Propietario mpezantes (María Eugenia Pezantes de Janon)

Artículo #1

De: "CARLOS PAEZ PEREZ" <carlospaezperzconcejalmropolitano@hotmail.sc>
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: Oficio 264 CPP Alcalde, Terminal Trolebús La Y, a la estación multimodal El Labrador, Ord. 428, someter a consideración del Concejo Metropolitano
Creado: 31/05/2018 - 15:25:03 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): oficio_264_Alcalde_Ord_428_a_consideracion_del_concejo_Metropolitano_Terminal_Trolebus_La_Y..pdf (73.5 KBytes)

Oficio 264 CPP Alcalde, Terminal Trolebús La Y, a la estación multimodal El Labrador, Ord. 428, someter a consideración del Concejo Metropolitano

COPIA DE OFICIOS A CONCEJALES:

Garnica
Concejo

Dr. Sergio
Dr Jorge Alban
Secretaría del

Consejo Municipal Alcalde
- E P A I Pezantes
- E P M A P
- Adm. Jul.
4.06.2018



No TRÁMITE: *15hys*
 FECHA DE IMPRESO: *31 MAY 2018*
 RECIBIDO POR: *Graciela Salcedo*
 INFORMACIÓN: 0011 2244 - 12020



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 264-CPP-2018
Quito, 01 de junio del 2018

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Funcionarios municipales han anunciado para los próximos días la terminación del traslado de la Terminal del Trolebús desde La Y a la Estación multimodal El Labrador. Esto, a más de mejorar el funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte Público, significa la liberación del predio de más de tres hectáreas que desde el año 1996 ocupó la Terminal La Y, en uno de los sectores mejor servidos de Quito, más aún en el futuro inmediato por su cercanía a la Estación Jipijapa del Metro. Por tal motivo, considero oportuno resaltar lo siguiente:

1. El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2025, aprobado mediante Ordenanza No. 0041 del 22 de febrero del 2015, de manera consonante con los anteriores Plan Metropolitano de Desarrollo (Ordenanza No. 170 del 30 de diciembre del 2011) y Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (Ordenanza No. 171 del 30 de diciembre del 2011), establece como una de sus políticas básicas la *"constitución de una estructura multinodal de subcentralidades urbanas (con la Jipijapa como una de esas subcentralidades) de equipamientos que favorezcan la densificación del tejido urbano existente y garanticen el acceso a servicios en todo el territorio urbanizado"*, a fin de poner límites a la expansión horizontal acrílica de las zonas residenciales, que genera no solo cargas adicionales al Municipio para la extensión de los servicios, sino que pone en riesgo la sustentabilidad del desarrollo, al urbanizarse suelos que tienen una vocación diferente.
2. En este marco, y en anticipación al cambio de uso de los predios arriba referido, el 5 de septiembre del 2013 se expidió la Ordenanza No. 0428, aún vigente, que contiene el Plan Especial para la reutilización de los terrenos ocupados actualmente por la Estación del Trole en La Y, con el objetivo general de establecer *"las disposiciones y normas de uso y ocupación de suelo que garanticen un apropiado desarrollo, generando óptimas condiciones para el desarrollo de sus potencialidades urbanísticas, residenciales y de servicios, y racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados"*. En dicho Plan, con un criterio que comparto plenamente, a más de la definición de los espacios públicos y áreas verdes conectados con el parque lineal de la Isla Tortuga, convertido temporalmente en calle vehicular y que ya debería retomar su uso original como parte de la Red Verde Urbana, se establece que en la superficie restante se autori-

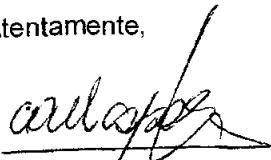
ap

zan usos de suelo múltiple, con al menos 40% de uso residencial y de ello el 20% para viviendas de interés social, y para equipamiento de servicios sociales y recreativos de escala barrial.

Con estos antecedentes, y tomando en cuenta además lo dispuesto en la disposición general cuarta de la Ordenanza No. 0428 que dispone que la "revisión del Plan especial se realizará cada cinco años bajo responsabilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y se someterá a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación, mediante Ordenanza", propongo que antes de iniciar el proceso de venta o remate de los predios que ha sido anunciado, disponga que esa dependencia municipal, valiéndose del aporte de la academia, especialmente las facultades de economía, arquitectura y urbanismo, desarrolle un plan masa y un plan de negocios para viabilizar la aplicación de la Ordenanza y definir el modelo de negocio más conveniente para los intereses municipales y sobre todo, los de la ciudad.

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Dr. Sergio Garnica
Concejal Metropolitano, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Dr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano, Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito